

Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas de ANDALUCIA

AV REPUBLICA ARGENTINA 23, 23
41011 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 954287200
Fax. 954287310

Nº de Remesa: 06660072045



Nº Comunicación: 0666014244005

GARASA-ESÑECO, SA
CL GRAN VIA COLON, 21-2
18001 GRANADA GRANADA

CERTIFICADO

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Nº DE REFERENCIA: 20063690623

SOLICITANTE: A23027501 GARASA-ESÑECO, SA
DOMICILIO FISCAL: CL GRAN VIA COLON 00021
18001 GRANADA GRANADA

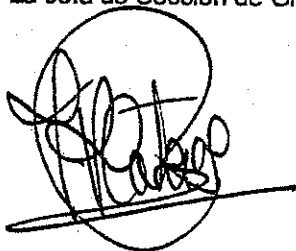
La Jefa de Sección de Grandes Empresas:

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente en la presentación de las declaraciones tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, párrafo f) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en los artículos 13 y 15 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley antes citada. Este certificado se refiere a las declaraciones y autoliquidaciones cuyo plazo reglamentario de presentación hubiese vencido en los doce meses precedentes al mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de la presente certificación, de acuerdo con el número 2 del último precepto mencionado, asimismo, no tiene con el Estado deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo y si las tiene, éstas están aplazadas, fraccionadas o acordada la suspensión, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del número 1 del artículo 13 del Real Decreto antes citado, todo ello, a los efectos de poder contratar con la Administración Pública.

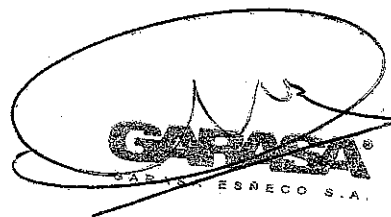
El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez, a efectos de participar en los procedimientos de licitación, de seis meses, contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado, y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, de desarrollo de la citada Ley.

La autenticidad y validez de este certificado deberá ser comprobada por el destinatario accediendo a la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en la opción "Oficina Virtual", "Certificaciones", "Comprobación de certificaciones expedidas" para que surta en cada caso los efectos previstos por el ordenamiento jurídico. Para ello deberá utilizarse el siguiente *Código seguro de verificación de la expedición* 3145E5942CA5110E y guardar copia de la comprobación efectuada. De igual modo será válida la copia de este certificado, que deberá ser objeto de la comprobación señalada anteriormente en la página web de la Agencia Tributaria.

SEVILLA, 22 de SEPTIEMBRE de 2006
La Jefa de Sección de Grandes Empresas



Fdo.: Isabel Piatero Nogales



GIPSA
S.A. ESNECO S.A.